

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE GUADAIRA

##### Edicto

Don D. Álvaro Martín Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/1993, se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Antonio Sánchez Merino y María de los Ángeles Vega Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951/000/17/0022/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación de forma a los demandados para el caso de que no fueran habidos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 28.008 inscrita al tomo 786, libro 472, folio 113.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 18 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.723.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Sara Perales Jarillo, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Ariete I, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824000018016296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 17 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca en Loeches, en la calle Sol y Luna, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.166, libro 94, folio 150, finca número 7.826.

Finca en Loeches, en la calle Sol y Luna, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.166, libro 94 folio 162, finca número 7.832.

Tipo de subasta:

Finca número 7.826: 11.850.000 pesetas.

Finca número 7.832: 19.434.000 pesetas.

Arganda del Rey, 29 de junio de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—37.739.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario judicial,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 41, se sigue a instancia de Francesc Xavier Bosch Martí, expediente para la declaración de fallecimiento de don Joaquín José Francisco Saballs Benedicto, nacido en Barcelona el día 31 de enero de 1890, hijo de Joaquina y de José, con domicilio último en Barcelona, no teniéndose noticias de él desde 1907, en que partió a América e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 112 años de edad. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—34.768. y 2.ª 10-7-2001

#### BENIDORM

##### Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 328/1997, a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio «Cap Negret», de Altea, representada por la Procuradora señora Hernández, contra doña Erna María Leopoldina Van der Auwera, doña Chantal Mendiau Stellmarzweski y doña Danielle Mendiau Stellmarzweski, en los que se ha acordado sacar a la venta en